

**VIAJES, MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA A ÓRGANOS
COLEGIADOS O SOCIALES**

“En los ejercicios que se relacionan, se han indemnizado a los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por razón de “dietas por asistencia a órganos colegiados o sociales”, las cantidades que se señalan a continuación”:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Dietas Consejeros año 2022 | 5.100,00 € |
| - Dietas Consejeros año 2023 | 7.950,00 € |